



Universidad Católica de Santa Fe
Comité de Bioética

**Protocolo para solicitar la aprobación del Comité de Ética de la UCSF
para proyectos de investigación**

EL PRESENTE FORMULARIO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Título del Proyecto de investigación:

Nombre del Centro donde se realizará la Investigación:

Investigador Principal:

Teléfono:

Correo electrónico:

DATOS DEL PROYECTO (Adjuntar)

- 1.- Breve descripción de Objetivos y Metodología (máximo 300 palabras)
- 2.- Descripción de la/s Técnica/s a emplear (máximo 1 página)

ASPECTOS ÉTICOS

Esta investigación:

1.-INCLUYE LA PARTICIPACIÓN DE SERES HUMANOS COMO SUJETOS DE EXPERIMENTACION/INVESTIGACIÓN O LA OBTENCION DE DATOS O MUESTRAS BIOLÓGICAS

SI

NO

Si respondió afirmativamente:

Por favor adjuntar los documentos e informaciones que a continuación se detallan:

- Modelo de Declaración de confidencialidad en el manejo de datos personales y clínicos de los participantes

Vicerrectorado de Formación

Echagüe 7151 - Santa Fe - S3004JBS
Tel: +54 342-4603030

E-mail: comitebioetica@ucsf.edu.ar
www.ucsf.edu.ar



Universidad Católica de Santa Fe
Comité de Bioética

- Modelo de Consentimiento informado para los potenciales sujetos de investigación

INFORMACIÓN ADICIONAL

Personal que participa del proyecto (incluidos investigadores, becarios, estudiantes de grado y otro personal)

Nombre y Apellido

Cargo

Institución

(Podrá agregar la cantidad de campos necesarios hasta completar el total de participantes)

Por medio de la presente y en carácter de Investigador/a Principal del estudio, me comprometo a cumplir con el protocolo aprobado, y con la Ley de Investigaciones en salud que involucren seres humanos como sujetos de las mismas.

Declaro *el conocimiento y compromiso de seguimiento de:*

— la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial (WMA): Principios éticos para la Investigación Ética que Involucra Sujetos-Humanos, adoptados por la 18a Asamblea General de la WMA, Helsinki, Finlandia, Junio de 1964, y actualizado por la: 59a Asamblea General de la WMA, Seúl, Octubre de 2008

— las Pautas Éticas Internacionales para la Investigación Biomédica en Seres Humanos del Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS), 2002 y actualizaciones,

ajustándome a los valores y principios éticos universalmente proclamados y citados en la mencionada Ley y a respetar los derechos de los sujetos en experimentación clínica durante la realización del presente estudio.

Firma y aclaración del Investigador Responsable:

Lugar y Fecha